

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: VICTOR CABRERA MIRANDA
DEMANDADO: ALEX GARZON CELY
RADICADO: 20001-31-05-004-2020-00124

Atendiendo que, no pudo llevarse a cabo la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 CPTYSS, fijada para el día 5 de agosto del año 2021, resulta necesario con el fin de continuar con el trámite del proceso, fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia referida, el día 8 de septiembre de 2021 a la hora judicial de las 3:00 pm.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 8 de septiembre a la hora judicial de las 3:00 pm., para reanudar la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTYSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Laboral 4

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8ef7870b0f8fae6f227315f4aa94385f50a0cbfe2ac908b0b0497a18d32d2e**

Documento generado en 02/09/2021 02:44:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**